

SESIÓN ORDINARIA
ACTA Nº 13

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil veintidós, siendo las nueve horas con treinta minutos, se reúne en Sesión Ordinaria la Cámara de Senadores, bajo la Presidencia del señor Senador **Oscar R. Salomón F**, con la asistencia virtual de los señores Senadores: Juan Afara, Gilberto Apuril, Lucas Aquino, Martín Arévalo, Georgia Arrúa, Eusebio Ramón Ayala, Enrique Bacchetta, Antonio Barrios, Enrique Buzarquis, Carlos Filizzola, Arnaldo Franco, Amado Florentín, Rodolfo Friedmann, Juan Carlos Galaverna, Sergio Godoy, Abel González, Carlos Gómez Zelada, Patrick Kemper, Blas Lanzoni, José Ledesma, Blas Llano, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Juan Darío Monges, Hermelinda Ortega, Derlis Osorio, Blanca Ovelar, Silvio Ovelar, Sixto Pereira, Jorge Querey, Stephan Rasmussen, Ramón Retamozo, Hugo Richer, Enrique Riera, Miguel Fulgencio Rodríguez, Daniel Rojas, Lilian Samaniego, Pedro Santa Cruz, Octavio Schatp, Fernando Silva Facetti, Javier Zacarías, Fidel Zavala y Carlos Vidal Zena Duarte.

Ausente con Aviso el señor senador, Fernando Lugo.

Se somete a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha quince de septiembre del año dos mil veintidós, la cual es aprobada.

Punto B: Asuntos Entrados.

Los asuntos entrados, se giran a las respectivas Comisiones para su consideración.

En este estadio la Presidencia invita pasar a la sala al ciudadano Gustavo Benicio Miranda Villamayor, como representante titular de la Facultad de Derecho de las Universidades Nacionales, ante el Consejo de la Magistratura, fin de tomar el juramento de rigor de conformidad al artículo 9º de la Ley Nº 1662/2000. Cumplido dicho acto, el señor Gustavo Benicio Miranda Villamayor, recibe un caluroso aplauso de los señores Senadores.

Punto C: Homenajes.

La Presidencia recuerda varias fechas del calendario nacional como ser; el 22 de setiembre se conmemorara la Batalla de Curupayty, como así también, el Día del Biólogo Paraguayo, los días 23, 25, 26, 27 y 28 de setiembre se celebrarán el Día Internacional de las Lenguas de Señas, el Día Mundial del Farmacéutico y el Día Nacional del Agricultor, el Día del Cirujano, el Día Mundial del Turismo y el Día

Internacional del Derecho de Acceso Universal a la Información, y el Día Nacional del Fotógrafo y Camarógrafo respectivamente.

Punto D: Debates, Pedidos, Formulaciones y Aclaraciones.

El señor senador Gilberto Apuril se expresa sobre el Instituto Nacional de Audiovisual Paraguayo (INAP), señalando que es un buen negocio para el Paraguay, en el sentido de producir para vender, es consumir cultura, es elevar el conocimiento sobre nuestro país, también es reactivar la economía en forma rápida después de la pandemia y es aumentar la riqueza tanto monetaria como intelectual.

El señor senador Blas Llano nuevamente hace referencia a la competencia y el deber que tiene la Contraloría General de la República, con respecto al informe final de la fiscalización sobre la Comisión Nacional de Juegos de Azar Conajzar refiriéndose especialmente a las tragamonedas.

El señor senador Enrique Riera plantea moción de sobre tablas a los efectos de analizar el Proyecto de Declaración **“LA SEMANA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS SORDAS 2022”**. La Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría. A continuación, manifiesta su preocupación sobre la situación del control aéreo y de la falta de acción de la Dinac y Senad, destacando que las gestiones de los entes dependientes del Poder Ejecutivo son deficientes, para combatir dichos flagelos.

El señor senador Abel González plantea moción de preferencia, a los efectos de considerar en un plazo de treinta días, el proyecto de Ley **“QUE CREA LAS BECAS NACIONALES DE GRADO ELIGIO AYALA Y MODIFICA LA LEY N° 6.380/19 DE MODERNIZACIÓN Y SIMPLIFICACION DEL SISTEMA TRIBUTARIO NACIONAL”**. La Presidencia somete a votación la propuesta, la cual queda denegada por no reunir la mayoría requerida. Acto seguido menciona sobre la disposición impositiva, por lo que insta a la fiscalía en tomar acciones sobre las denuncias que existen sobre el flagelo del contrabando.

La señora senadora Lilian Samaniego mociona la postergación por un plazo de quince días el séptimo punto, relacionado al Proyecto de Ley **“Que reglamenta la obtención de visa y residencia de inversionistas extranjeros”**. La Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor senador Carlos Filizzola se refiere nuevamente a la violencia que ejerce el Defensor del Pueblo que, en el día de ayer, con lo ocurrido en el seno de la Cámara de Diputados. Seguidamente opinan al respecto los señores senadores Juan Carlos Galaverna y Desirée Masi.

El señor senador Eusebio Ramón Ayala expresa sus felicitaciones a la entidad gremial por sus 86 años de la fundación de la Unión Industrial Paraguayo. Seguidamente menciona sobre las faltas de explicaciones con relación a la revisión del Anexo C de Itaipú, por lo que solicita a la Presidencia, invitar al

Canciller, al Director de Itaipú y Presidente de la Ande, a los efectos de informar al respecto.

El señor senador Patrick Kemper plantea la postergación por ocho días, el cuarto punto del Orden del Día, referente al Mensaje N° 672 del Poder Ejecutivo, vía Ministerio de Hacienda, de fecha 5 de agosto de 2022, por el cual remite el Decreto N° 7604/22: Por el cual se Objeta Totalmente el Proyecto de Ley N° 6.952/2022 **“Que modifica los artículos 2° y 4° de la Ley N° 6.706/2021 ‘Que establece un régimen transitorio de aportación al Instituto de Previsión Social (IPS), dirigida a empresas dedicadas a los sectores gastronómicos, eventos, hotelero, agencias de turismo y entretenimientos, en todo el territorio de la República, a consecuencia de la declaración del Estado de Emergencia Sanitaria, establecida por la Ley N° 6.524/2020 a causa del Covid-19 o CORONAVIRUS”**. La Presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría. Acto continuo, formula moción de preferencia, a fin de analizar en un plazo de quince días, el **MENSAJE DEL PODER EJECUTIVO N° 451, MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2020, POR EL CUAL REMITE EL PROYECTO DE LEY “POR EL CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE PERMANENCIA DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS INGRESADOS AL PAÍS AL AMPARO DE LA LEY N° 1064/97 ‘DE LA INDUSTRIA MAQUILADORA DE EXPORTACIÓN’ MODIFICADA POR LA LEY N° 5.408/15, A FAVOR DE LAS EMPRESAS MAQUILADORAS”**. La Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor senador Carlos Filizzola menciona que la Corte Suprema de Justicia no se expide con relación a los casos de acoso sexual a Alexa Torres y de Belén Whittingslow.

El señor senador Fidel Zavala informa que el próximo jueves será considerado el proyecto de Ley **“De Reforma y Modernización de la Policía Nacional”**.

La señora senadora Desirée Masi reflexiona con relación al Día Mundial del Alzheimer, señalando que ayer fue conmemorado.

La señora senadora Blanca Ovelar plantea la postergación de los puntos 13 y 16, relacionados a los proyectos de Ley **“De protección integral a la Familia”** y **“Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de San Lázaro a transferir a título gratuito a favor del Estado Paraguayo – Ministerio de Educación y Ciencias, un inmueble individualizado como Finca N° 57, Padrón N° 70, Manzana N° 96, Ctas. Ctes. Ctrales N° 17 – 100 – 01 y 17 – 100 – 02, ubicado en el Barrio Virgen de Loreto, de la Ciudad de Vallemí, asiento de la Escuela Básica N° 274 Agustín Barboza, su actual ocupante”**. La Presidencia somete a votación por su orden las propuestas, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor senador Pedro Santa Cruz informa sobre las actividades realizadas en el Consejo de la Magistratura. Acto continuo Invita para mañana a los colegas a

participar de una audiencia pública, sobre protección de humedales de Paraguay. Con relación al primer tema emite criterio el señor senador Enrique Bacchetta.

ORDEN DEL DÍA

Primer Punto

Proyecto de Declaración **“LA SEMANA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS SORDAS 2022”**.

En su calidad de proyectista expone el señor senador Enrique Riera. Al no haber oradores inscriptos, la Presidencia somete a votación en general, aprobándose por suficiente mayoría.

En ocasión del análisis en particular son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. Por tanto, se comunica a quien corresponda.

El señor senador José Ledesma mociona el tratamiento y por ende fundamentar conjuntamente el siguiente punto con sus respectivos ítems e incluir los puntos 14, 21, 22. 22.1, 22.2, 22.3 y 22.4. Por consiguiente, la Presidencia somete a votación la propuesta planteada, aprobándose por suficiente mayoría.

Segundo Punto

Proyecto de Resolución **“Que pide informe al Poder Ejecutivo – Dirección Nacional de Contrataciones Públicas”**, presentado por el Senador Martín Arévalo.

2-1). - Proyecto de Resolución **“Que pide informe al Poder Ejecutivo – Dirección Nacional de Aduanas”**, presentado por el Senador Martín Arévalo.

2-2). - Proyecto de Resolución **“Que solicita informe al Ministerio de Hacienda referente a funcionarios comisionados y/o con permisos de éste Ministerio al Banco Central del Paraguay”**, presentado por el Senador Fernando Silva Facetti.

2-3). - Proyecto de Resolución **“Por el cual se pide informe al Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), acerca de la ejecución de la Ley N° 498/1994”**, presentado por el Senador Hugo Richer.

2-4). - Proyecto de Resolución **“Por el cual se solicita informe al Ministerio de Justicia”**, presentado por el Senador Ernesto Zacarías Irún.

2-5). - Proyecto de Resolución **“Por la cual se pide informe al Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social sobre la situación que afecta a trabajadores rurales del Chaco”**, presentado por el Senador Blas Lanzoni.

2-6). - Proyecto de Resolución **“Que reitera el pedido de informe al Poder Ejecutivo – Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones – Viceministerio de Transporte”**, presentado por los Senadores Miguel Fulgencio Rodríguez y Enrique Salyn Buzarquis.

2-7). - Proyecto de Resolución **“Que reitera el pedido de informe a la Administración Nacional de Electricidad referente a la licencia de productor**

y transportador de energía otorgado a la firma PARACEL S.A", presentado por el Senador Miguel Fulgencio Rodríguez.

2-8). - Proyecto de Resolución **"Que solicita informe al Servicio Nacional de Catastro"**, presentado por el Senador Pedro Arturo Santa Cruz.

2-9). - Proyecto de Resolución **"Por el cual se crea la Comisión Asesora Permanente de Seguimiento y Control del Contrabando de Productos Frutihortícolas e Industrializados"**, presentado por los Senadores José Ledesma y Juan Afara.

2-10). - Proyecto de Resolución **"Que modifica el artículo 11 del Reglamento Interno de la Honorable Cámara de Senadores"**, presentado por el Senador Fernando Silva Facetti.

Proyecto de Declaración **"Por el cual la Honorable Cámara de Senadores reconoce la relevante trayectoria del Dr. Ramón Fogel Pedrozo por su aporte en el campo de las Ciencias Sociales, en el campo de la investigación científica y por su incansable labor sociológica en pro del desarrollo del país y contra la desigualdad"**, presentado por los Senadores Sixto Pereira, Hugo Richer, Carlos Filizzola, Miguel Fulgencio Rodríguez, Esperanza Martínez y Jorge Querey.

2-11). - Proyecto de Declaración **"Por el cual la Honorable Cámara de Senadores declara de Interés Cultural el proyecto de creación de la Cinemateca del Paraguay"**, presentado por el Senador Gilberto Apuril.

2-12). - Proyecto de Declaración **"Que declara de Interés Nacional y Cultural el programa televisivo denominado 'Tereré Jeré'"**, presentado por el Senador José Ledesma.

2-13).- Proyecto de Declaración **"Que exhorta al Presidente de la República en su carácter de Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación al cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el informe de la intervención realizada por el Mecanismo Nacional de Prevención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (MNP), ante las denuncias de violaciones de derechos humanos en la ACADEMIL."**, presentado por los Senadores Blas Lanzoni, José Ledesma, Jorge Querey, Enrique Riera, Gilberto Apuril y Octavio Schatp.

2-14). - Proyecto de Declaración **"Que insta al Ministerio Público a impulsar de manera diligente las investigaciones abiertas por tortura y malos tratos que se encuentran en etapa investigativa en base a las denuncias de violaciones de derechos humanos en la ACADEMIL"**, presentado por los Senadores Blas Lanzoni, José Ledesma, Jorge Querey, Enrique Riera, Gilberto Apuril y Octavio Schatp.

La Presidencia somete a votación en general los proyectos por su orden, aprobándose por suficiente mayoría.

Durante el análisis en particular son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman los mencionados proyectos. En consecuencia, se comunican a quienes correspondan.

Tercer Punto

Mensaje N° 2.825 de la Cámara de Diputados, de fecha 30 de junio de 2022, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022, aprobado por Ley N° 6.873, de fecha 4 de enero de 2022 ‘que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022’, Ministerio Público”**, presentado por varios Diputados Nacionales.

La Presidencia comunica al Pleno que este proyecto no será analizado por no contar con los dictámenes correspondientes.

Cuarto Punto

Mensaje N° 671 del Poder Ejecutivo, vía Ministerio del Interior, de fecha 5 de agosto de 2022, por el cual remite el Decreto N° 7583/22: Por el cual se Objeta Totalmente el Proyecto de Ley N° 6963 **“Que modifica y amplía el artículo 332 de la Ley N° 834/1996 ‘Que establece el Código Electoral Paraguayo’**.

Se da lectura a los dictámenes de las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública y Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, que aconsejan aceptar la Objeción Total formulada por el Poder Ejecutivo. En nombre de su comisión argumenta el señor senador Hugo Richer. Intervienen los señores senadores Enrique Riera, Abel González, Stephan Rasmussen, Amado Florentín, Eusebio Ramón Ayala, Georgia Arrúa, Daniel Rojas, Hugo Richer, Fernando Silva Facetti y Amado Florentín quien mociona el cierre de la lista de oradores. De inmediato la Presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría. Prosiguiendo con las deliberaciones opinan los señores senadores Daniel Rojas, Desirée Masi, Eusebio Ramón Ayala y Abel González quien mociona que la votación sea de forma nominal. Inmediatamente la Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

Consecuentemente se somete a votación la aceptación de la Objeción Total formulada por el Poder Ejecutivo y votaron los señores senadores; Juan Afara, Gilberto Apuril, Lucas Aquino, Georgia Arrúa, Eusebio Ramón Ayala, Enrique Bacchetta, Antonio Barrios, Carlos Filizzola, Arnaldo Franco, Amado Florentín, Sergio Godoy, Carlos Gómez Zelada, Patrick Kemper, José Ledesma, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Hermelinda Ortega, Derlis Osorio, Jorge Querey, Stephan Rasmussen, Ramón Retamozo, Hugo Richer, Miguel Fulgencio Rodríguez, Oscar Salomón, Lilian Samaniego, Pedro Santa Cruz, Octavio Schatp, Fidel Zavala y Carlos Zena. **TOTAL 29 VOTOS.**

Por el rechazo votaron los señores senadores; Enrique Buzarquis, Juan Carlos Galaverna, Abel González, Blas Lanzoni, Juan Darío Monges, Blanca Ovelar, Enrique Riera, Daniel Rojas y Fernando Silva Facetti. **TOTAL 9 VOTOS.**

Se deja constancia de las abstenciones de los señores senadores; Blas Llano y Silvio Ovelar. **TOTAL 2 ABSTENCIONES.**

Se deja constancia de las ausencias registradas de los señores senadores; Martín Arévalo, Rodolfo Friedmann, Fernando Lugo, Sixto Pereira y Javier Zacarías.
TOTAL 5 AUSENCIAS.

Por tanto, la Cámara de Senadores acepta la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo y se remite a la Cámara de Diputados.

Quinto Punto

Mensaje N° 2.937 de la Cámara de Diputados, de fecha 1 de setiembre de 2022, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que modifica y amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022, aprobado por Ley N° 6873, de fecha 4 de enero de 2022 – Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible”**, presentado por varios Diputados Nacionales.

La Presidencia comunica al Pleno que este proyecto no será analizado por no contar con los dictámenes correspondientes.

Sexto Punto

Proyecto de Ley **“Que establece disposiciones especiales y de financiamiento para la ejecución e implementación del Proyecto ‘Tren de Cercanías en el Tramo Comprendido entre la Ciudad de Asunción y la Ciudad de Ypacarai’, a cargo del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y la Empresa Ferrocarriles del Paraguay S.A. (FEPASA); y se autoriza la suscripción del contrato de subconcesión respectivo”**, presentado por los Senadores Rodolfo Friedmann, Ramón Retamozo, Juan Darío Monges, Hermelinda Ortega, Oscar Salomón, Patrick Kemper, Lucas Aquino, Miguel Fulgencio Rodríguez y Enrique Salyn Buzarquis.

La Presidencia comunica al Pleno que este proyecto no será analizado por no contar con los dictámenes correspondientes.

Séptimo Punto

Proyecto de Ley **“Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022, aprobado por Ley N° 6873 de fecha 4 de enero de 2022 - Corte Suprema de Justicia”**. Remitido por la Corte Suprema de Justicia, según nota N° 160 de fecha 22 de junio de 2022.

Se da lectura a los dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconsejan la aprobación. En nombre de sus comisiones argumentan los señores senadores Miguel Fulgencio Rodríguez y Amado Florentín. Interviene el señor senador Juan Darío Monges y al concluir su alocución la Presidencia a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

Durante el análisis en particular son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. En consecuencia, se remite a la Cámara de Diputados.

Octavo Punto

Mensaje N° 695 del Poder Ejecutivo, vía Ministerio de Hacienda, de fecha 14 de setiembre de 2022, por el cual remite el Decreto N° 7.802: Por el cual se Objeta Parcialmente el Proyecto de Ley N° 6.981/2022 **“Que modifica y amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022, aprobado por Ley N° 6.873 del 4 de enero de 2022 ‘Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022’, Congreso Nacional, Cámara de Senadores y Cámara de Diputados”**.

Se procede a la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública y Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconsejan rechazar la objeción parcial del Poder Ejecutivo de Hacienda y Presupuesto, que aconseja rechazar la objeción parcial del Poder Ejecutivo y aceptar la objeción parcial del Poder Ejecutivo. El señor senador Juan Darío Monges expone por el rechazo de la objeción parcial del Poder Ejecutivo. La Presidencia concede el uso de la palabra al señor senador Stephan Rasmussen quien fundamenta por la aceptación de la objeción parcial del Poder Ejecutivo. Brevemente interviene la señora senadora Desirée Masi y al finalizar su exposición, la Presidencia somete a votación el rechazo del veto parcial, el cual, al ser aprobado por suficiente mayoría, se remite a la Cámara de Diputados.

8-1). - Mensaje N° 2.974 de la Cámara de Diputados, de fecha 15 de setiembre de 2022, por el cual remite la Resolución N° 3.688: Que rechaza la Objeción Total Formulada por el Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley N° 6.969 **“Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022, aprobado por Ley N° 6.873 de fecha 4 de enero de 2022, Contraloría General de la República”**.

Al concluir la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública y Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconsejan rechazar la Objeción Total formulada por el Poder Ejecutivo, de Hacienda y Presupuesto, que aconseja aceptar la Objeción Total formulada por el Poder Ejecutivo y rechazar la Objeción Total formulada por el Poder Ejecutivo. Los señores senadores Juan Darío Monges y Amado Florentín fundamentan por el rechazo de la Objeción Total formulada por el Poder Ejecutivo. A su turno, hace lo propio en sentido contrario a los preopinantes el señor senador Stephan Rasmussen. Seguidamente emiten criterio los señores senadores Hermelinda Ortega, Juan Carlos Galaverna, Patrick Kemper y nuevamente el señor senador Juan Carlos Galaverna quien mociona que la votación sea de forma nominal. De inmediato la Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

Consecuentemente se somete a votación el rechazo de la Objeción Total formulada por el Poder Ejecutivo y votaron los señores senadores; Juan Afara, Gilberto Apuril, Lucas Aquino, Martín Arévalo, Enrique Bacchetta, Antonio Barrios, Carlos Filizzola, Arnaldo Franco, Amado Florentín, Rodolfo Friedmann, Juan Carlos Galaverna, Abel González, Carlos Gómez Zelada, Patrick Kemper, Blas Lanzoni, José Ledesma, Esperanza Martínez, Juan Darío Monges, Hermelinda Ortega, Derlis Osorio, Ramón Retamozo, Hugo Richer, Enrique Riera, Miguel Fulgencio Rodríguez, Daniel Rojas, Oscar Salomón, Lilian Samaniego, Pedro Santa Cruz, Octavio Schatp, Fernando Silva Facetti, Javier Zacarías y Carlos Zena. **TOTAL 32 VOTOS.**

Por la aceptación votaron los señores senadores; Georgia Arrúa, Desirée Masi, Stephan Rasmussen y Fidel Zavala. **TOTAL 4 VOTOS.**

Se deja constancia de las ausencias registradas de los señores senadores; Eusebio Ramón Ayala, Enrique Buzarquis, Sergio Godoy, Fernando Lugo, Blas Llano, Blanca Ovelar, Silvio Ovelar, Sixto Pereira y Jorge Querey. **TOTAL 9 AUSENCIAS.**

Por consiguiente, queda rechazada la Objeción Total formulada por el Poder Ejecutivo y se comunica al Poder Ejecutivo.

Noveno Punto

Mensaje N° 693 del Poder Ejecutivo, vía Ministerio de Hacienda, de fecha 6 de setiembre de 2022, por el cual solicita el **“Acuerdo Constitucional para el nombramiento de la señora Carmen María Marín Rodríguez, como Miembro Titular del Directorio del Banco Central del Paraguay, de conformidad a la Constitución Nacional, la Ley N° 489/95, y las disposiciones de la Ley N° 6.104/2018”**.

Una vez finalizada la lectura del dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública, que aconseja prestar el Acuerdo Constitucional, en nombre de la comisión el señor senador Enrique Bacchetta argumenta. Acto continuo el señor senador Juan Darío Monges mociona la postergación. Sobre la propuesta emiten su postura los señores senadores Enrique Bacchetta, Fernando Silva Facetti y Lilian Samaniego quien mociona que la votación sea de forma nominal. Finalizada las alocuciones, la Presidencia somete a votación el pedido de postergación, el cual queda rechazado por no reunir la mayoría requerida. En consecuencia, la Presidencia somete a votación el pedido de votación nominal, aprobándose por suficiente mayoría.

Por prestar el Acuerdo votaron los señores senadores; Juan Afara, Gilberto Apuril, Lucas Aquino, Georgia Arrúa, Eusebio Ramón Ayala, Enrique Bacchetta, Carlos Filizzola, Arnaldo Franco, Amado Florentín, Rodolfo Friedmann, Abel González,

Patrick Kemper, Blas Lanzoni, José Ledesma, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Hermelinda Ortega, Derlis Osorio, Blanca Ovelar, Stephan Rasmussen, Ramón Retamozo, Hugo Richer, Miguel Fulgencio Rodríguez, Daniel Rojas, Oscar Salomón, Lilian Samaniego, Pedro Santa Cruz, Octavio Schatp, Javier Zacarías, Fidel Zavala y Carlos Zena. **TOTAL 31 VOTOS.**

Por el rechazo voto el señor senador Antonio Barrios. **TOTAL 1 VOTO.**

Se deja constancia de las abstenciones de los señores senadores; Juan Carlos Galaverna, Juan Darío Monges, Enrique Riera y Fernando Silva Facetti. **TOTAL 4 ABSTENCIONES.**

Se deja constancia de las ausencias registradas de los señores senadores; Martín Arévalo, Enrique Buzarquis, Sergio Godoy, Carlos Gómez Zelada, Fernando Lugo, Blas Llano, Silvio Ovelar, Sixto Pereira y Jorge Querey. **TOTAL 9 AUSENCIAS.**

En consecuencia, queda aprobado el pedido de Acuerdo Constitucional y se comunica al Poder Ejecutivo.

Décimo Punto

Mensaje N° 2.970 de la Cámara de Diputados, de fecha 15 de setiembre de 2022, por el cual remite el Proyecto de Ley “**Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022, aprobado por Ley N° 6.873, de fecha 4 de enero de 2022 – Presidencia de la República – Secretaría Nacional de Cultura**”, presentado por el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

Se da lectura a los dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconsejan la aprobación. Los señores senadores Miguel Fulgencio Rodríguez, Juan Darío Monges y Amado Florentín exponen por sus respectivas comisiones. Acto seguido emiten criterio los señores senadores Fernando Silva Facetti, Ramón Retamozo y Pedro Santa Cruz. Al concluir las alocuciones, la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

Durante el análisis en particular son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. En consecuencia, se comunica a Poder Ejecutivo.

Décimo Primer Punto

Proyecto de Ley “**Que autoriza al Instituto de Previsión Social a contratar servicios privados de consulta médica ambulatoria de diagnóstico y tratamiento, servicios privados de diagnóstico por electrocardiograma, y servicios privados de diagnóstico por radiografías y laboratoriales**”, presentado por los Senadores Stephan Rasmussen, Fidel Zavala y Georgia Arrúa.

Luego de la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Salud Pública y Seguridad Social y Equidad y Género, que aconsejan el rechazo. La señora senadora Georgia Arrúa mociona la postergación Sine Die. Opina el señor senador Carlos Filizzola y una vez finalizada su exposición, la Presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría.

Décimo Segundo Punto

Proyecto de Ley “**Que modifica el artículo 8° de la Ley N° 609/95 ‘Que Organiza la Corte Suprema de Justicia’**”, presentado por el Senador Pedro Arturo Santa Cruz y Desirée Masi.

Al concluir la lectura del dictamen de la Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, que aconseja la aprobación con modificaciones y el rechazo. El señor senador Hugo Richer expone por la aprobación con modificaciones. Seguidamente hace lo propio y por el rechazo el señor senador Fernando Silva Facetti. A continuación, opinan los señores senadores Pedro Santa Cruz, Georgia Arrúa, Fernando Silva Facetti, Sergio Godoy, Enrique Riera, Stephan Rasmussen, Eusebio Ramón Ayala, Desirée Masi y Juan Carlos Galaverna quien mociona el cierre de debate. La Presidencia somete a votación la moción, la cual queda denegada por no reunir la mayoría requerida. Por tanto, se prosigue con las deliberaciones, ocasión en que emiten su postura los señores senadores Enrique Bacchetta, Pedro Santa Cruz y Juan Carlos Galaverna este último mociona que la votación sea de forma nominal. La Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría.

Por la aprobación con modificaciones votaron los señores senadores; Gilberto Apuril, Lucas Aquino, Georgia Arrúa, Eusebio Ramón Ayala, Enrique Bacchetta, Enrique Buzarquis, Carlos Filizzola, Abel González, Patrick Kemper, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Blanca Ovelar, Stephan Rasmussen, Ramón Retamozo, Hugo Richer, Miguel Fulgencio Rodríguez, Daniel Rojas, Lilian Samaniego, Pedro Santa Cruz, Fidel Zavala y Carlos Zena. **TOTAL 21 VOTOS.**

Por el rechazo votaron los señores senadores; Antonio Barrios, Juan Carlos Galaverna, Sergio Godoy, Carlos Gómez Zelada, Enrique Riera, Oscar Salomón y Fernando Silva Facetti. **TOTAL 7 VOTOS.**

Se deja constancia de las ausencias registradas de los señores senadores, Juan Afara, Martín Arévalo, Arnaldo Franco, Amado Florentín, Rodolfo Friedmann, Blas Lanzoni, José Ledesma, Fernando Lugo, Blas Llano, Juan Darío Monges, Hermelinda Ortega, Derlis Osorio, Silvio Ovelar, Sixto Pereira, Jorge Querey, Octavio Schatp y Javier Zacarías. **TOTAL 17 AUSENCIAS.**

En consecuencia, queda aprobado con modificaciones el proyecto y se remite a la Cámara de Diputados.

Décimo Tercer Punto

Proyecto de Ley **“Que autoriza la emisión de bonos del tesoro público y amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022, aprobado por Ley N° 6.873, de fecha 4 de enero de 2022 – Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat”**, presentado por los Senadores Derlis Osorio, Enrique Salyn Buzarquis, Oscar Salomón y Miguel Fulgencio Rodríguez.

La Presidencia comunica al Pleno que este proyecto no será analizado por no contar con los dictámenes correspondientes.

Décimo Cuarto Punto

Proyecto de Ley **“Que denomina con el nombre de ‘Capitán José Matías Bado’, al puente sobre el Río Tebicuary de la Ruta Nacional PY19 que une las ciudades de Villeta y Pilar, localizadas en los Departamentos de Central y Ñeembucú”**, presentado por el Senador Pedro Arturo Santa Cruz.

Se da lectura a los dictámenes de las Comisiones de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales y Obras Públicas y Comunicaciones, que aconsejan la aprobación con modificaciones. En su calidad de proyectista expone el señor senador Pedro Santa Cruz. Al finalizar la exposición, la Presidencia somete a votación en general y en particular el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría. En consecuencia, se remite a la Cámara de Diputados.

Décimo Quinto Punto

Proyecto de Resolución **“Que formula denuncia ante el Ministerio Público en contra del Agente Fiscal Lorenzo Lezcano, la Fiscal General del Estado Dra. Sandra Raquel Quiñonez Astigarraga y otros por la supuesta comisión de hechos punibles de frustración de la persecución y ejecución penal con agravantes e inducción a un subordinado a un hecho punible”**, presentado por la Senadora Desirée Masi.

En su carácter de proyectista la señora senadora Desirée Masi mociona que el Pleno se constituya en Comisión. De inmediato la Presidencia somete a votación la propuesta, la cual queda denegada por no reunir la mayoría requerida.

Antes de pasar al siguiente punto del Orden del Día la Presidencia se percata de la falta de quorum correspondiente y levanta la Sesión Ordinaria, siendo las quince horas con treinta minutos. -